

Informe del Comisario

Quito, 9 de Marzo del 2003

Señores
Accionistas de LYGSA S. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que dispone tanto la Ley de Compañías, como los estatutos de la empresa LYGSA S. A. cumpro con el deber de presentar a consideración de ustedes, el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2002.

Para el efecto se han tomado en cuenta especialmente lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable, lo mismo que las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañías y más leyes y reglamentos, como también las normas Ecuatorianas de Contabilidad.

La Administración ha dado cumplimiento a todas las disposiciones dictadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio de LYGSA S. A.

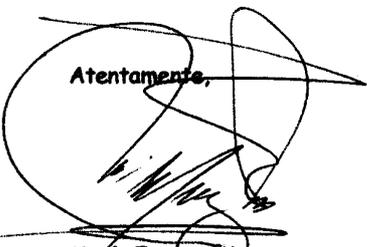
Se han prestado todas las facilidades e información para realizar mi labor de Comisario, lo que motiva mi agradecimiento.

Luego de proceder al análisis del Balance y los Estados Financieros del año que se juzga e igualmente los anexos y más elementos que me fueron proporcionados, me permiten emitir una opinión independiente, en el sentido de que las cifras que constan en dichos Balances y Resultados, corresponden a los que registran los libros de Contabilidad, la misma que ha sido llevada con principios de general aceptación y consistentes con el ejercicio del año anterior y que por consiguiente se encuentran razonablemente presentados. Prácticamente la compañía en el año 2002 no ha tenido actividad económica alguna.

El ejercicio económico 2002, es prácticamente sin registro de ninguna actividad económica, salvo el registro de constitución.

Dejo constancia en esta forma cumplida mi obligación de Comisario, haciendo motivo para presentarles mi agradecimiento por la confianza dispensada.

Atentamente,


María Eugenia Mera
COMISARIO

